



COMUNICADO DE PRENSA

Designan FEI al alcalde de Río Grande

Panel también refiere caso a la UPAD

10 de mayo de 2017

(SAN JUAN)–El alcalde de Río Grande, Ángel González Damudt, será investigado por un Fiscal Especial Independiente por alegadas actuaciones constitutivas de delito, hallazgos que se originan en una investigación preliminar realizada por el Departamento de Justicia.


La presidenta del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI), Nydia M. Cotto Vives, informó además, que este caso fue referido a la Unidad de Procesamiento Administrativo Disciplinario (UPAD), para que evalúe la conducta que se le atribuye al alcalde Gonzalez Damudt y presente una recomendación al Panel.

Cotto Vives explicó que, de la investigación de Justicia surge que González Damudt, pudo haber infringido varias leyes al utilizar materiales y equipo de su municipio para beneficiar a un tercero (Art. 252 del Código Penal de Puerto Rico), y violaciones al Art. 5 de

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

la Ley para la Protección de los Derechos de los Empleados y Funcionarios Públicos, Denunciantes, Querellantes o Testigos de Alegados Actos Constitutivos de Corrupción e Infracciones a la Ley de Municipios Autónomos.

Precisó que el alcalde podría haber violado también el Art. 4.2 (b) de la Ley de Ética Gubernamental.

 El Panel, luego de evaluar la recomendación de la Secretaria de Justicia y el informe de investigación preliminar de la División de Integridad Pública y Oficina de Asuntos del Contralor de ese departamento, determinó nombrar un FEI para que realice la investigación a fondo sobre este caso, según establece la Ley Núm. 2-1988.

Para esta encomienda, se designó como Fiscal Especial al licenciado Emilio Arill quien contará con 90 días para realizar dicha investigación.